



MODELO
OR-SB-02

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS CON UN
CONSUMO ANUAL IGUAL O INFERIOR A 7000 m³**

TITULARIDAD

(si hubiese más cotitulares relacionense en hoja aparte)

TITULAR

Apellidos	Nombre	D.N.I./N.I.F	Teléfono
Dirección (calle, número, piso, puerta)		Código postal, localidad y provincia	

COTITULAR

Apellidos	Nombre	D.N.I./N.I.F	Teléfono
Dirección (calle, número, piso, puerta)		Código postal, localidad y provincia	

DATOS DEL REPRESENTANTE, EN SU CASO

Apellidos	Nombre	D.N.I./N.I.F	Teléfono
Dirección (calle, número, piso, puerta)		Código postal, localidad y provincia	

DATOS DE LA FINCA CATASTRAL

Término municipal	Provincia		
Finca (si se situase en zona urbana, indicar aquí la calle, número y referencia catastral)	Polígono	Parcela	Subparcela

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Nº de captaciones: Clase de captación (pozo, sondeo, manantial):

Caudal máximo instantáneo (l/s): Caudal medio equivalente (l/s):

USOS (señálense)	INFORMACIÓN SOBRE EL USO		VOLUMEN ANUAL (m ³)	CAPTACIÓN A EMPLEAR
Doméstico	Descripción del uso			
Ganadero	Clase de ganado	Número de cabezas		
Industrial	Tipo de industria			
Riego	Tipo de cultivo	Superficie de riego (ha)		
Otros	Tipo de uso			

VOLUMEN ANUAL TOTAL (m³)
(no puede ser superior a 7000 m³)

SOLICITA autorización para la detección de aguas subterráneas en los términos que se exponen en la presente solicitud y la inscripción, en caso de ser autorizado, del citado aprovechamiento en la sección B del Registro de Aguas de la cuenca del Guadiana, al amparo del artículo 54 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y del artículo 18 2.b) de la Orden de 13 de agosto de 1999 por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo de los Planes Hidrológicos de cuenca del Guadiana I y Guadiana II, aprobados por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma de todos los interesados y/o representantes en su caso)

A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (marque con una X la que adjunte)

➤ General

	Fotocopia del D.N.I o C.I.F. de todos los titulares y/o solicitantes.
	Si se actúa mediante representante, autorización escrita o fotocopia compulsada de poder notarial del titular o titulares de los terrenos, por el que se faculte al representante a actuar en su nombre.
	Plano parcelario actualizado del catastro indicando situación de las captaciones y señalando las distancias entre el mismo y las que le separen de otros pozos más cercanos, de otras tomas de agua, corrientes naturales o artificiales, edificaciones, caminos, minas u otras instalaciones existentes.
	Memoria descriptiva de las obras a realizar para la derivación de aguas.

➤ Si el titular de los terrenos es una persona jurídica

	Fotocopia compulsada del poder notarial de representación de la sociedad o asociación en cuyo nombre actúa.
	Fotocopia compulsada del Certificado de Inscripción en Registro Mercantil, en el General de S.A.T., en el de Cooperativas, en el de Asociaciones o en el de Fundaciones, según el caso.

➤ Si se pretende extraer un volumen superior a 3000 m³ anuales

	Justificación de que la dotación utilizada es acorde con el uso dado a las aguas sin que se produzca abuso o despilfarro.
--	---

➤ Si la captación se encuentra en el acuífero de la Mancha Occidental declarado sobreexplotado

	Informe de la Comunidad de Regantes con competencia en el término municipal en que se encuentre su captación.
--	---

➤ Si el uso es regadío

	Se deberá señalar en el plano parcelario la superficie concreta de la finca que se pretende regar.
	Si la superficie es mayor de 10 ha, documento ambiental con, al menos, el siguiente contenido: <ul style="list-style-type: none">▪ La definición, características y ubicación del proyecto.▪ Las principales alternativas estudiadas.▪ Un análisis de impactos potenciales en el medio ambiente.▪ Las medidas preventivas, correctoras o compensatorias para la adecuada protección del medio ambiente.▪ La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental.

➤ Si la captación solicitada se encuentra a menos de 50 m de distancia de otra con derechos preexistentes

	Autorización expresa del titular de la captación con derechos preexistentes.
--	--

➤ Si la captación solicitada se encuentra entre 50 y 100 m de distancia de otra con derechos preexistentes y el caudal máximo instantáneo es igual o superior a 1 l/s

	Autorización expresa del titular de la captación con derechos preexistentes.
--	--

NOTAS

- Es imprescindible cumplimentar todos los datos de la presente solicitud y aportar todos los documentos exigidos para el caso de que se trate.
- La acreditación de la propiedad de la finca catastral se efectuará de oficio por esta Confederación Hidrográfica mediante consulta en las bases de datos de Catastro. En caso de que no fuese posible tal circunstancia, podrá solicitarse al interesado la documentación acreditativa de la propiedad conforme el artículo 85.1 del RDPH. En cualquier caso, si se desea aportar alguna documentación adicional relacionada con la propiedad de la finca, podrá hacerse junto con la presente solicitud.
- No se autorizará la extracción de más de 7000 m³ por finca catastral. Si en la misma parcela hubiese derechos anteriores de otras captaciones legalizadas, el volumen máximo autorizable será la diferencia entre 7000 m³ y el volumen de extracción autorizado en expedientes anteriores.
- El agua sólo puede ser utilizada en la parcela catastral en que es alumbrada.